



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 11

**LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, designa a los Diputados Adolfo García Morales, Presidente de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social del Honorable Congreso del Estado y Leslie Jiménez Valencia, segundo miembro de la citada comisión, como Representante Propietario y Suplente respectivamente, ante el Consejo Directivo de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Comuníquese a los interesados.



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 11

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 16 de enero de 2014.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Remedios Zonia López Cruz".

**DIP. REMEDIOS ZONIA LÓPEZ CRUZ
PRESIDENTA.**

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Carlos Alberto Ramos Aragón".

**DIP. CARLOS ALBERTO RAMOS ARAGÓN
SECRETARIO.**

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Rafael Armando Arellanes Caballero".

**DIP. RAFAEL ARMANDO ARELLANES CABALLERO
SECRETARIO.**

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Sergio Andrés Bello Guerra".

**DIP. SERGIO ANDRÉS BELLO GUERRA.
SECRETARIO.**